

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2021 10:05:53 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 20 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000134-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECORESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO

LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

- Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO 0111-2021-CTVC/LP, CASO 083-2021-CTVC/LP, CASO 07-2021-CTVC/LP, CASO 020-2021-CTVC/LP, CASO 021-2021-CTVC/LP, CASO 023-2021-CTVC/LP, CASO 024-2021-CTVC/LP Y CASO 031-2021-CTVC/LP
- Referencia : a) OFICIO N° 032-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) OFICIO N° 051-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
e) INFORME N° D000153-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (19MAY2021)
f) INFORME N° D000156-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (19MAY2021)
g) INFORME N° D000149-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (18MAY2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación a los documentos de la referencia a), b) c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°07-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Orgullo Peruano, código modular N° 0105435, nivel inicial, distrito de Aucallama, provincia de Huaral.
- **CASO N°020-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20444 José Alejandro López con código modular N° 0249276, nivel primaria, del distrito de Aucallama, provincia de Huaral.
- **CASO N°021-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20444 José Alejandro López Durand con código modular N° 0249276, nivel primaria, del distrito de Aucallama, provincia de Huaral.
- **CASO N°023-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Rayitos de Luz con código modular 0105435, nivel inicial, del distrito de Aucallama, provincia de Huaral.
- **CASO N°024-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Rayitos de Luz con código modular 0105435, nivel inicial, del distrito de Aucallama, provincia de Huaral.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N°031-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20386 Jorge Basadre con código modular N° 0254243, nivel primaria, del distrito de Aucallama, provincia de Huaral.
- **CASO N°083-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa con código modular N° 0249730, nivel primaria, distrito de Supe, provincia de Barranca.
- **CASO N°0111-2021-CTVC/LIP, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW**, realizada a la Institución Educativa N° 669 FLOR DE MARIA DRAGO, código modular: 1054824, nivel inicial, CP Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia e), f) y g) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrados en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2021 13:04:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 19 de Mayo del 2021

INFORME N° D000156-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 083-2021-CTVC/LP.

Referencia : INFORME N° D000015-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF (12MAY2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 18 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°083-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 083- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20501 Santa Rosa con código modular N° 0249730, nivel primaria, distrito de Supe, provincia de Barranca, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000015-2021-UTLPR-JFF**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de marzo del año en curso, el veedor Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 083-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-075-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 24 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1) Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que Presidente del CAE, informó que recepcionaron los alimentos de la primera remesa del PNAE Qali Warma el día 05/03/2021, para 144 usuarios y cuyo periodo de atención programado por el PNAEQali Warma es del 15 de marzo al 16 de abril, según acta de entrega y recepción N° 44427. b) El Presidente del CAE, manifiesta que se tuvo que coordinar con la comisión de entrega de libros para realizar ambas entregas en la misma fecha y evitar la exposición al contagio de manera reiterada a los miembros de la comunidad educativa. c) Los miembros del CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la primera remesa el día 24/03/2021 para 142 usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia.

PUNTO CRITICO (2) a) con fecha 14/04/2021, se estableció comunicación remota con el presidente CAE Lic. Alberca Márquez Alberto Alfredo, identificado con DNI N°15735776, directora de la IE N.º 21586 Andrés Avelino Cáceres, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (02 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados, y CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados, el día 15/03/2021. b) presidente del CAE manda oficio N°025-2021-DIEP-21586-AAC-CS, solicitando disminución de raciones para la IE N° 21586 para este 2021. c) A la fecha, se ha podido realizar la actualización de usuarios en el SIG y estamos a la espera que se emita la nueva RD, por sede central para la actualización de usuarios.

Cabe mencionar que se brindó asistencia técnica a la presidente del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del periodo de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos. , se adjunta actas y padrones de distribución de alimentos, según la evaluación de su contexto.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa, nivel primario, con código modular 0249730, distrito de Supe, provincia de Barranca del CASO N° 083-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC. cumpliéndose con el proceso de distribuciones de alimentos para los alumnos matriculados, dicho que es corroborado con el Acta de Distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, modalidad productos, que servirá de anexo al presente informe, así como la declaración jurada de la Directora de la Institución Educativa N° I.E. 20501 Santa Rosa, nivel primario con código modular 0249730, ubicado en el distrito de Supe, provincia de Barranca, así como, el pantallazo, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.
- 3.2. Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 083-2021-CTVC/LIP sea cerrada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1.** Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.

ANEXOS:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Institución Educativa Pública 21586 "Andrés A. Cáceres"
Caral - Supe

Código de Local: 350239

Código Modular: 0248666 - 0707117



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ALBERTO ALFREDO ALBERCA MARQUEZ, identificado con DNI N° 15735776, Director de la Institución Educativa N° 21586 – Andrés Avelino Cáceres de Caral – Supe - Barranca; Declaro bajo juramento que:

- La distribución de los alimentos de Qaliwarma se realizó el 24 de marzo, debido a que se tuvo que coordinar con la comisión de entrega de libros para realizar ambas entregas en la misma fecha y así evitar la exposición al contagio de manera reiterada a los miembros de la comunidad educativa.

En Fe de la Verdad firmo la presente declaración jurada.

Caral, 23 de Abril el 2021.

UGEL N° 16 - BARRANCA
I.E. 21586 ANDRÉS A. CÁCERES

Lic. Alberto Alberca Marquez
DIRECTOR

Calle las Moras S/N-Caral Supe
Celular N° 989172754



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Institución Educativa Pública 21586 "Andrés A. Cáceres"
Caral - Supe

Código de Local: 350239

Código Modular: 0248666 - 0707117



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Caral, 20 de abril del 2021

OFICIO N° 025-2021-DIEP-21586-AAC-CS

SEÑOR : ECON. EDSON ANICAMA IPARRAGUIRRE
Jefe de la Unidad Territorial Lima-Provincias

ASUNTO : SOLICITO DISMINUCION DE RACIONES (CAE)

Por intermedio del presente, le hago llegar mi cordial saludo Institucional y aprovecho la oportunidad para comunicarle a su despacho que la Institución Educativa N° 21586 ANDRES AVELINO CACERES, Centro Poblado Hacienda Caral en el distrito de Supe para el año 2020 contaba con 144 usuarios, para el presente año 2021 contamos con 142 usuarios matriculados, se solicita la disminución de 2 raciones para el 2021.

Es lo que informo a Ud. para los fines convenientes.

Sin otro particular, me despido de Ud., no sin antes reiterarle mis sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente.

UGEL N° 16 - BARRANCA
I.E. 21586 ANDRES A. CACERES
DIRECCION
SUPE
Lic. Alberto Alberca Marquez
DIRECTOR

Calle las Moras S/N-Caral Supe
Celular N° 989172754

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

ENTREGA N° 01

Siendo el día miércoles 24 del mes marzo del 2021, a las 8:00 am. En la **Institución Educativa N° 21586 "ANDRES AVELINO CACERES"** con Código Modular 0248666, del distrito de SUPE PUEBLO de la provincia de Barranca, departamento Lima.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ALBERTO ALFREDO, ALBERCA MARQUEZ	15735776	DIRECTOR (PRESIDENTE) (CAE)
2	CARMEN ROSA BARBA HUAMAN	15855846	DOCENTE (SECRETARIA) (CAE)
3	PILAR ROSADIO ANTAURCO	42740983	PP.FF. (VOCAL 1) (CAE)
4	ELENA FLORES MELGAREJO	42740983	PP.FF. (VOCAL 2) (CAE)
5	GLORIA LEON VARA	44513544	PP.FF. (VOCAL 3) (CAE)

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 44427, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 0.200 L	144	08	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg.	288
2	ARROZ 0.250 Kg	144	09		
3	ARROZ 0.500 Kg	144	10		
4	AZÚCAR RUBIA	144	11		
5	CONSERVA DE BOFE DE RES	144	12		
6	CONSERVA DE PESCADO	288	13		
7	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	288	14		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **144 usuarias y usuarios**, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, N° 21586 "ANDRES AVELINO CACERES" con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE
Nombres y apellidos: FLORES MELGAREJO, Elena
DNI: 42740983


Integrante del CAE
Nombres y apellidos: GLORIA LEON VIERA
DNI: 44513544



Nombres y apellidos:
DNI:

Veedor
Nombres y apellidos:
DNI:


Actor social o autoridad local u otro
Nombres y apellidos: TOMAS AGUINO BEDON MINAYA
DNI: 15848417

Actor social o autoridad local u otro
Nombres y apellidos:
DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
Institución Educativa: 21586 "ANDRÉS BELLINI CACERES"		MEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLAN COM - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 44427		FECHA: 24/03/2021		HORARIO DE REPORTE: 8:00 am a 13:00 pm	
DEPARTAMENTO: LIMA		PROVINCIA: BARRANCA		DISTRITO: SUPE		CENTRO POBLADO: CANAL	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		HUELLA DIGITAL	
NOMBRE PARENTESCO		C.D.N.					
1	ADRIANO VENTURA DINO VICENTE NAVAS	VENECIA ALVAREZ	40641379				
2	BECON QUISPE MARTA ESTHER	40641379	40641379				
3	JOSEFA ESPINOZA GUERRERO	40641379	40641379				
4	DIAGONA DOMINGO ALONSO	40641379	40641379				
5	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
6	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
7	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
8	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
9	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
10	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
11	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
12	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
13	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
14	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
15	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
16	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				
17	JOSEFA VERA ESTHER	40641379	40641379				

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
18	19	20	21	22	23</																																																																													

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº	Nombre y Apellido	Identificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL	
18	PERA HERRERA, ANGELO LINDORNO	137912142																																
19	RAMOS AGUIRRE, JOHANA ALCANTARA	409186779																																
20	RAMOS CASTRILLON, JUAN JOSE ALVARADO	479215794																																
21	RAMIREZ PACHECO, ANDRÉS IVAN	43308037																																
22	REYES PERA, OTTE ANTONIO	484241218																																
23	REYES CASTRINO, ANDY MARIEL	734370733																																
24	REYES RAMOS, ROBERTA ESPINOZA	41811089																																
25	REYES PERA, JOSE ALVARADO	48617773																																
26	REYES RAMIREZ, CARLOS OCTAVIANO	138461271																																
27	REYES RAMIREZ, YESAM ESTHER	41555510																																
28	REYES RAMA, JENNY GRIFFIN	40411013																																
29	REYES RAMA, YESAM ESPINOZA	41104001																																
30	REYES RAMA, YESAM ESPINOZA	41104001																																
TOTAL																																		

JOSE M. DE BARAHONA
DIRECTOR
LE: Alvaro Alvarado Marquez
Firma y Huella Digital de Participante CAE

GIORLA LEON VARGA
Firma y Huella Digital de Participante CAE

TERESA AGUIRRE BENEN TAYANA
Firma y Huella Digital de Participante CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		ÁREA RURAL			
Institución Educativa: 21586 "ANDRÉS BELLINO CACERES"		Nivel: PRIMARIA		Grado/Sección: 1.º		Fecha: 24/04/2023		Horario de Reparto: 8.00 am a 13.00 pm	
DEPARTAMENTO: LIMA		PROVINCIA: BARRANCA		DISTRITO: SUPE		CENTRO POBLADO: CAVAL			
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA UNIDAD O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		HUELLA DIGITAL		CANTIDADES DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO	
MADRE/PADRE/APODERADO		DNI						CEREALES Y TUBERCÚLCOS	
								ARROZ 500 GRAMOS	
								ARROZ 250 GRAMOS	
								ARROZ 125 GRAMOS	
								ARROZ 62.5 GRAMOS	
								ARROZ 31.25 GRAMOS	
								ARROZ 15.625 GRAMOS	
								ARROZ 7.8125 GRAMOS	
								ARROZ 3.90625 GRAMOS	
								ARROZ 1.953125 GRAMOS	
								ARROZ 976.5625 GRAMOS	
								ARROZ 488.28125 GRAMOS	
								ARROZ 244.140625 GRAMOS	
								ARROZ 122.0703125 GRAMOS	
								ARROZ 61.03515625 GRAMOS	
								ARROZ 30.517578125 GRAMOS	
								ARROZ 15.2587890625 GRAMOS	
								ARROZ 7.62939453125 GRAMOS	
								ARROZ 3.814697265625 GRAMOS	
								ARROZ 1.9073486328125 GRAMOS	
								ARROZ 953.67431640625 GRAMOS	
								ARROZ 476.837158203125 GRAMOS	
								ARROZ 238.4185791015625 GRAMOS	
								ARROZ 119.20928955078125 GRAMOS	
								ARROZ 59.604644775390625 GRAMOS	
								ARROZ 29.8023223876953125 GRAMOS	
								ARROZ 14.90116119384765625 GRAMOS	
								ARROZ 7.450580596923828125 GRAMOS	
								ARROZ 3.7252902984619140625 GRAMOS	
								ARROZ 1.86264514923095703125 GRAMOS	
								ARROZ 931.322574609375 GRAMOS	
								ARROZ 465.6612873046875 GRAMOS	
								ARROZ 232.83064365234375 GRAMOS	
								ARROZ 116.415321826171875 GRAMOS	
								ARROZ 58.2076609130859375 GRAMOS	
								ARROZ 29.10383045654296875 GRAMOS	
								ARROZ 14.551915228271484375 GRAMOS	
								ARROZ 7.2759576141357421875 GRAMOS	
								ARROZ 3.63797880706787109375 GRAMOS	
								ARROZ 1.818989403533935546875 GRAMOS	
								ARROZ 909.494701766690625 GRAMOS	
								ARROZ 454.7473508833453125 GRAMOS	
								ARROZ 227.37367544167265625 GRAMOS	
								ARROZ 113.686837720836328125 GRAMOS	
								ARROZ 56.8434188604181640625 GRAMOS	
								ARROZ 28.42170943020908203125 GRAMOS	
								ARROZ 14.210854715104541015625 GRAMOS	
								ARROZ 7.1054273575522705078125 GRAMOS	
								ARROZ 3.55271367877613525390625 GRAMOS	
								ARROZ 1.776356839388067626953125 GRAMOS	
								ARROZ 888.177819694034375 GRAMOS	
								ARROZ 444.0889098470171875 GRAMOS	
								ARROZ 222.04445492350859375 GRAMOS	
								ARROZ 111.022227461754296875 GRAMOS	
								ARROZ 55.5111137308771484375 GRAMOS	
								ARROZ 27.75556886543857421875 GRAMOS	
								ARROZ 13.877784432719287109375 GRAMOS	
								ARROZ 6.9388922163596435546875 GRAMOS	
								ARROZ 3.46944610817982177734375 GRAMOS	
								ARROZ 1.734723054089910888671875 GRAMOS	
								ARROZ 867.3611527044953125 GRAMOS	
								ARROZ 433.68057635224765625 GRAMOS	
								ARROZ 216.840288176123828125 GRAMOS	
								ARROZ 108.4201440880619140625 GRAMOS	
								ARROZ 54.21007204403095703125 GRAMOS	
								ARROZ 27.105036022015478515625 GRAMOS	
								ARROZ 13.5525180110077392578125 GRAMOS	
								ARROZ 6.77625900550386962890625 GRAMOS	
								ARROZ 3.388129502751934814453125 GRAMOS	
								ARROZ 1.6940647513759674072265625 GRAMOS	
								ARROZ 847.03223758798375 GRAMOS	
								ARROZ 423.516118793991875 GRAMOS	
								ARROZ 211.7580593969959375 GRAMOS	
								ARROZ 105.87902969849796875 GRAMOS	
								ARROZ 52.939514849248984375 GRAMOS	
								ARROZ 26.4697574246244921875 GRAMOS	
								ARROZ 13.23487871231224609375 GRAMOS	
								ARROZ 6.617439356156123046875 GRAMOS	
								ARROZ 3.3087196780780615234375 GRAMOS	
								ARROZ 1.65435983903903076171875 GRAMOS	
								ARROZ 827.1779695195515625 GRAMOS	
								ARROZ 413.58898475977578125 GRAMOS	
								ARROZ 206.794492379887890625 GRAMOS	
								ARROZ 103.3972461899439453125 GRAMOS	
								ARROZ 51.69862309497197265625 GRAMOS	
								ARROZ 25.849311547485986328125 GRAMOS	
								ARROZ 12.9246577737429931640625 GRAMOS	
								ARROZ 6.46232888687149658203125 GRAMOS	
								ARROZ 3.231164443435748291015625 GRAMOS	
								ARROZ 1.6155822217178741455078125 GRAMOS	
								ARROZ 807.7911108589375 GRAMOS	
								ARROZ 403.89555542946875 GRAMOS	
								ARROZ 201.947777714734375 GRAMOS	
								ARROZ 100.9738888573671875 GRAMOS	
								ARROZ 50.48694442868359375 GRAMOS	
								ARROZ 25.243472214341796875 GRAMOS	
								ARROZ 12.6217361071708984375 GRAMOS	
								ARROZ 6.31086805358544921875 GRAMOS	
								ARROZ 3.155434026792724609375 GRAMOS	
								ARROZ 1.5777170133963623046875 GRAMOS	
								ARROZ 788.88850669816875 GRAMOS	
								ARROZ 394.444253349084375 GRAMOS	
								ARROZ 197.2221266745421875 GRAMOS	
								ARROZ 98.61106333727109375 GRAMOS	
								ARROZ 49.305531668635546875 GRAMOS	
								ARROZ 24.6527658343177734375 GRAMOS	
								ARROZ 12.32638291715888671875 GRAMOS	
								ARROZ 6.163191458579443359375 GRAMOS	
								ARROZ 3.0815957292897216796875 GRAMOS	
								ARROZ 1.54079786464486083984375 GRAMOS	
								ARROZ 770.3989322322421875 GRAMOS	
								ARROZ 385.19946611612109375 GRAMOS	
								ARROZ 192.599733058060546875 GRAMOS	
								ARROZ 96.2998665290302734375 GRAMOS	
								ARROZ 48.14993326451513671875 GRAMOS	
								ARROZ 24.074966632257568359375 GRAMOS	
								ARROZ 12.0374833161287841796875 GRAMOS	
								ARROZ 6.01874165806439208984375 GRAMOS	
								ARROZ 3.009370829032196044921875 GRAMOS	
								ARROZ 1.5046854145160980224609375 GRAMOS	
								ARROZ 752.342707255809375 GRAMOS	
								ARROZ 376.1713536279046875 GRAMOS	
								ARROZ 188.08567681395234375 GRAMOS	
								ARROZ 94.042838406976171875 GRAMOS	
								ARROZ 47.0214192034880859375 GRAMOS	
								ARROZ 23.51070960174404296875 GRAMOS	
								ARROZ 11.755354800872021484375 GRAMOS	
								ARROZ 5.8776774004360107421875 GRAMOS	
								ARROZ 2.93883870021800537109375 GRAMOS	
								ARROZ 1.469419350109002685546875 GRAMOS	
								ARROZ 734.7097250054515625 GRAMOS	
								ARROZ 367.35486250272578125 GRAMOS	
								ARROZ 183.677431251362890625 GRAMOS	
								ARROZ 91.8387156256814453125 GRAMOS	
								ARROZ 45.91935781284072265625 GRAMOS	
								ARROZ 22.959678906420361328125 GRAMOS	
								ARROZ 11.4798394532101806640625 GRAMOS	
								ARROZ 5.73991972660509033203125 GRAMOS	
								ARROZ 2.869959863302545166015625 GRAMOS	
								ARROZ 1.4349799316512725830078125 GRAMOS	
								ARROZ 717.48796582563671875 GRAMOS	
								ARROZ 358.743982912818359375 GRAMOS	
								ARROZ 179.3719914564091796875 GRAMOS	
								ARROZ 89.68599572820458984375 GRAMOS	
								ARROZ 44.842997864102294921875 GRAMOS	
								ARROZ 22.4214989320511474609375 GRAMOS	
								ARROZ 11.21074946602557373046875 GRAMOS	
								ARROZ 5.605374733012786865234375 GRAMOS	
								ARROZ 2.8026873665063934326171875 GRAMOS	
								ARROZ 1.40134368325319671630859375 GRAMOS	
								ARROZ 700.6968416265984375 GRAMOS	
								ARROZ 350.34842081329921875 GRAMOS	
								ARROZ 175.174210406649609375 GRAMOS	
								ARROZ 87.5871052033248046875 GRAMOS	
								ARROZ 43.79355260166240234375 GRAMOS	
								ARROZ 21.896776300831201171875 GRAMOS	
								ARROZ 10.9483881504156005859375 GRAMOS	
								ARROZ 5.47419407520780029296875 GRAMOS	
								ARROZ 2.737097037603900146484375 GRAMOS	
								ARROZ 1.3685485188019500732421875 GRAMOS	
								ARROZ 684.274259400975 GRAMOS	
								ARROZ 342.1371297004875 GRAMOS	
								ARROZ 171.06856485024375 GRAMOS	
								ARROZ 85.534282425121875 GRAMOS	
								ARROZ 42.7671412125609375 GRAMOS	
								ARROZ 21.38357060628046875 GRAMOS	
								ARROZ 10.691785303140234375 GRAMOS	
								ARROZ 5.3458926515701171875 GRAMOS	
								ARROZ 2.67294632578505859375 GRAMOS	
								ARROZ 1.336473162892529296875 GRAMOS	
								ARROZ 668.236581446264375 GRAMOS	
								ARROZ 334.1182907231321875 GRAMOS	
								ARROZ 167.05914536156609375 GRAMOS	
								ARROZ 83.529572680783046875 GRAMOS	
								ARROZ 41.7647863403915234375 GRAMOS	
								ARROZ 20.88239317019576171875 GRAMOS	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

18	ESPINOSA ESPINOSA, NAO	4770212																																																																																																																								
----	------------------------	---------	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ FIGUEROA Jonathan
Martín FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2021 23:37:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 12 de Mayo del 2021

INFORME N° D000015-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 083 - 2021-CTVC/LP, suscitada en la IE 21586 ANDRES AVELINO CACERES, ubicada en el distrito de Supe, provincia de Barranca..

Referencia : a) Oficio N° 039-2021-CTVC/Lima Provincias
b) Caso N° 083-2021-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 12 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. **CASO N° 083-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 24 de marzo, correspondiente a la IE N° 21586 Andres Avelino Caceres, código modular N°0248666, nivel primaria, distrito de Supe, provincia de Barranca; El CTVC alerta 02 punto crítico relacionado a: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados". Y el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.
- 2.2 RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3 RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.4 RVM N° 273-2020- MINEDU " Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

III. OBJETO:

3.1 Garantizar que los miembros del CAE realicen la distribución de alimentos a los padres de familia oportunamente, según lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE en situaciones de emergencia.

IV. ANÁLISIS:

1.1. 4.1 Con fecha 14/04/2021, se estableció comunicación remota con el presidente CAE Lic. Alberca Márquez Alberto Alfredo, identificado con DNI N°15735776, directora de la IE N.º 21586 Andrés Avelino Cáceres, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (02 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que **el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados, y CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados**, el día 15/03/2021.

4.2 Presidente del CAE, informó que recibieron los alimentos de la primera remesa del PNAE Qali Warma el día 05/03/2021, para 144 usuarios y cuyo periodo de atención programado por el PNAE Qali Warma es del 15 de marzo al 16 de abril, según acta de entrega y recepción N° 44427.

4.3 El Presidente del CAE, manifiesta que se tuvo que coordinar con la comisión de entrega de libros para realizar ambas entregas en la misma fecha y evitar la exposición al contagio de manera reiterada a los miembros de la comunidad educativa.

4.4 Los miembros del CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la primera remesa el día 24/03/2021 para 142 usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia. **(Adjunto actas y padrones de distribución de alimentos).**

4.5 Cabe mencionar, que el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE, establece que para la gestión del servicio alimentario en situaciones de emergencia (donde se afecte la vida y la salud de las

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

personas, el patrimonio, el medio ambiente de un determinado territorio y donde se altere el desarrollo normal de las actividades), el CAE es quien gestiona la atención del servicio alimentario de acuerdo al **numeral 9.3.2. Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia** y en el numeral **9.3.2.1 a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: VIII: "... el CAE publica el cronograma y horario para la entrega respectiva a fin de evitar aglomeraciones."**

- 4.6 Se brindó asistencia técnica a la presidente del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos.

V. CONCLUSIÓN:

- 5.1 Los miembros del CAE realizaron la distribución de los alimentos de la primera entrega el día 24 de marzo.
- 5.2 El CAE acordó distribuir los alimentos de la primera entrega previa coordinación con la comisión de entrega de libros para realizar ambas entregas en la misma fecha y evitar la exposición al contagio de manera reiterada a los miembros de la comunidad educativa.
- 5.3 Se brindó asistencia técnica al CAE para que la distribución de alimentos se realice oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes.

Atentamente: